

Acta/04/2024

En la ciudad de León, Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Karina Fabiola Alba Cisneros	Presidenta
Nahum Pérez Benavidez	Consejero electoral propietario
Erika Yazmin López Caballero	Consejera electoral propietaria
Mónica del Rocío Álvarez Puente	Secretaria
Adán Enrique Alemán Morin	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada

Acta/04/2024

previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta de mérito; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de mérito, y al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con Acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las diez horas con siete minutos, se incorpora a la sesión Alberto Barrón Rendón, Representante Propietario del PAN. -----

**Segunda.** Con Acuerdo CTD/IEEG/003/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los*

Acta/04/2024

*folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.*-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con ocho minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 procede a su clausura siendo las diez horas con diez minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 de León. CONSTE. ----

  
Karina Fabiola Alba Cisneros  
Presidenta del Consejo

  
Mónica del Rocío Álvarez Puente  
Secretaria del Consejo

